



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JD-017-2024-----

Acta número cero diecisiete correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad virtual, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada "Teams", en San José, Costa Rica; al ser las diecisiete horas con doce minutos del trece de mayo del dos mil veinticuatro. Presidida por Adilia Caravaca Zúñiga, cédula 104870780, presidenta y representante del Instituto Nacional de las Mujeres, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Willy Chaves Cortés, vicepresidente de la Junta Directiva, cédula 502780877, representante del Ministerio de Educación, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Aserri; Yamileth Jiménez Cubillo, cédula 106480791, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Llorente de Tibás; Beatriz Castro Zúñiga, cédula 106980571, representante del Foro de las Mujeres y las Organizaciones Sociales, quien se conecta desde el Hotel Palma Real (a partir de las diecisiete horas con treinta y cinco minutos se desconecta de la sesión); Ana María Alfaro Salas, cédula 207010790, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Turrúcares de Alajuela; Kryssia López Vallejos, cédula 114410109, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social quien se conecta desde las oficinas centrales del IMAS y Diana Vindas Corrales, cédula 112260214, representante del Ministerio de Salud, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Sebastián. -----

Personas en calidad de invitadas: Randall Umaña Villalobos, cédula de identidad 205160759, Auditor Interno, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Naranjo; Rosa Romero Castellón, cédula de identidad 503350644, jefatura a.i. Unidad Asesoría Legal quien se conecta desde el Edificio SIGMA; Adriana Chinchilla Cervantes,



Libro de Actas
Junta Directiva

secretaria de actas, cédula de identidad 109720613, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU en San Pedro de Montes de Oca; Zaida Barboza Hernández, cédula 602960284, Directora a.i. Financiera Administrativa quien se encuentra en las oficinas centrales del INAMU; Ana Lorena Flores Salazar, cédula 106870929, Directora Estratégica y Ana Victoria Naranjo Porras, cédula 106050821, jefatura de la Unidad de Planificación. De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. -----

Esta sesión se realiza en modalidad virtual de conformidad con la modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública la cual fue publicada El Diario Oficial La Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día para la sesión ordinaria JD-017-2024. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta N°014-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de abril del 2024 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta N°015-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 06 de mayo del 2024 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 4. Aprobación del Acta N°016-2024 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 08 de mayo del 2024 en modalidad virtual. -----



CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 5. Conocimiento del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al 31 de diciembre del 2023 con ajuste del superávit remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0202-2024 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 6: Análisis y aprobación de la Modificación Presupuestaria N°02-2024 y Modificación Programática N°01-2024 remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0204-2024, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

ARTÍCULO 7: Análisis del servicio preventivo de advertencia sobre posibles conflictos de intereses en el “Convenio específico de colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Asociación Movilidad Activa, Recreativa y Sostenible PEDAL para la implementación del proyecto: Empoderamiento de las mujeres y las jóvenes a través del uso de la bicicleta”, remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-076-2024, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, auditor interno. -----

ARTÍCULO 8: Análisis del servicio de advertencia sobre el incumplimiento a la recomendación emitida en el Informe INAMU-JD-AI-In-006-2023, relacionada con el Reglamento de Integración y Funcionamiento del Foro de las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres y su versionamiento; remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-078-2024, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, auditor interno. -----

ARTÍCULO 9: Análisis y aprobación del Convenio de préstamo de uso de bien inmueble a suscribir entre el Instituto Nacional de las Mujeres, Ministra de la Condición de la Mujer y Abriendo Mentes, remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-106-2024, suscrito por la señora Rosa Romero Castellón, jefa a.i. Unidad de Asesoría Legal. -----



CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el orden del día para la sesión ordinaria N°017-2024 propuesto para esta sesión, sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta N°014-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de abril del 2024 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta N°015-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 06 de mayo del 2024 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 4. Aprobación del Acta N°016-2024 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 08 de mayo del 2024 en modalidad virtual. -----

ACUERDO 2: -----

ARTÍCULO 2. Aprobar el Acta N°014-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de abril del 2024 en modalidad virtual. La directora Diana Vindas Corrales se abstiene de votar debido a que se encontraba en periodo de vacaciones. -----

ARTÍCULO 3. Posponer la aprobación del Acta N°015-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 06 de mayo del 2024 en modalidad virtual porque no ha sido posible materializarla. -----

ARTÍCULO 4. Posponer la aprobación del Acta N°016-2024 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 08 de mayo del 2024 en modalidad virtual porque no ha sido posible materializarla. -----

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 5. Conocimiento del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al 31 de diciembre del 2023 con ajuste del superávit remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0202-2024 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----



Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: es un asunto de información, aquí no hay ningún acuerdo que tomar, simplemente se está poniendo en conocimiento como correspondencia. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 6: Análisis y aprobación de la Modificación Presupuestaria N°02-2024 y Modificación Programática N°01-2024 remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0204-2024, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

Al ser las diecisiete horas con veinte minutos ingresan las señoras Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera; Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica y Ana Victoria Naranjo Porras, jefatura de la Unidad de Planificación Institucional. -----

Zaida Barboza Hernández: mediante el oficio 204 las Direcciones y la Unidad de Planificación presentamos la Modificación Presupuestaria N°02 y la Programática N°01. Voy a presentarles lo que es la modificación presupuestaria y Ana Victoria se va a encargar de la presupuestaria, también vamos a contar con Ana Lorena para cualquier consulta en materia técnica. -----

Voy a presentarles las cuentas más relevantes para que no se haga muy largo el espacio. Tuvimos movimientos en los 3 programas en cuanto a lo que fueron las disminuciones y los aumentos, voy a presentarles los movimientos más relevantes, en cuánto a lo que son los rebajos en el Programa N°1 tenemos una disminución de ₡25 000 000 en Ciencias Económicas que es del Departamento de Documentación, eso es porque se va a reubicar unas actividades que va a llevar a cabo la Unidad de Prensa entonces está disminuyendo en función de que esta actividad ya no la va a ejecutar el Departamento de Documentación sino que lo va a ejecutar la Unidad de Prensa; en este caso está relacionado con un premio al Concurso Literario de Yolanda y unos impresos que se requieren para el tema de Puntos



Violeta; ese es uno de los relevantes. En el otro tenemos ₡6 300 000 y ₡6 000 000 en actividades de capacitación que también la Regional de Chorotega está disminuyendo para reubicarse en otras actividades de acuerdo con la justificación que se está presentando. Otras de las disminuciones relevantes están asociadas a ₡46 000 000 y ₡14 000 000 que están relacionados: 1. Actividades de capacitación que los tenía consignados el Departamento de Recursos Humanos y los estamos redirigiendo al Centro de Capacitaciones (CCAD) que dirige también el Departamento de Recursos Humanos, pero que con el código presupuestario se requiere que se ubique en la CCAD como tal y también tuvimos una disminución en sueldos por cargos fijos para hacer algunos ajustes en algunas partidas dentro del mismo proceso de remuneraciones en cuanto a lo que son algunos tiempos extraordinarios que requerimos; otro movimiento relevante involucra lo que son los movimientos que están relacionados con la adquisición del terreno para el CEAAM Metropolitano y lo que está reservado también para la construcción del edificio del CEAAM Metropolitano y los servicios de ingeniería que están previos a todo ese tipo de proceso, esto debido a que recientemente se emitió la Resolución 41 y la Resolución 47 donde se reubica la plaza que actualmente tenía la Dirección Administrativa y que la tenía enfocada para lo que eran los proyectos y se ubica en la Unidad de Planificación y en este caso la Unidad de Planificación es la que va a realizar el proceso de ejecución de estos proyectos. Otro monto importante está relacionado con ₡14 000 000 que estamos disminuyendo de la parte de transferencias a órganos desconcentrados, más que todo, Organismos y de la Comisión Nacional de Emergencias que quedó un remanente después de los cálculos y en realidad lo que estamos haciendo es disminuyéndolo para reubicarlos en otras partidas que se requiere; también otro remanente que nos quedó de ₡8 500 000 de transferencia a Organismos Internacionales que también lo estamos reubicando para financiar otras subpartidas; también tenemos un rubro de ₡15 000 000 que se está reubicando de la Contraloría Servicios para la Unidad de Planificación porque la Unidad de Planificación va



a desarrollar esta actividad que está asociada a la Encuesta de Percepción. Otro movimiento que está disminuyendo está relacionado con el Departamento de Violencia de ¢20 000 000 porque la actividad se eliminó de acuerdo con la justificación y se reubicaron los recursos. -----

Dentro de los aumentos más relevantes que están involucrándose también en el Programa N°1, está, lo que hablamos ahora, disminuyó la Regional para reubicar en otras actividades en las mismas actividades protocolarias, pero para otro tipo de actividades propias, entonces esto también modifica el tema del indicador. Acá los dineros que están relacionados con la parte de impresiones que requiere Prensa con ¢21 700 000 y hay otra actividad de capacitación que también está incrementando que son las de la CCAD que es lo que estábamos reubicando en la parte de la disminución de Recursos Humanos y ¢25 000 000 también que van a estar relacionados con los servicios de auto cuidado del personal y acá se visualiza también los ¢492 000 000 de la compra del terreno que ya vemos que se ubica en la partida de Planificación y todo lo relacionado con la construcción del CEAAM Metropolitano y finalmente esos dos son incrementos que vienen desde la disminución de ¢14 000 000, hay una necesidad en la Delegación, en el CIO de comprar algunos ventiladores por el alto calor que ha estado dándose, entonces se nos imposibilita -por ser un edificio alquilado- hacer la instalación ahorita de aires acondicionados porque también habría que hacer una remodelación y como son edificios alquilados (pues el dueño no siempre está anuente a hacer una inversión en esos edificios) entonces vamos a optar por hacer una compra de algunos ventiladores (no todo va para ventiladores, por supuesto) también es otros mobiliarios que vamos a adquirir en algunos albergues y tener previsión para cuando se inicie el proyecto de CEAAM Metropolitano y finalmente se están incluyendo recursos también para la Unidad de Planificación para una contratación de la encuesta que fue lo que disminuimos en la parte de la Contraloría de Servicios, eso es en cuanto al Programa N°1. -----



Libro de Actas
Junta Directiva



Con respecto al Programa N°2, igual se están haciendo disminuciones en su mayoría de las regionales y de los albergues porque hay que hacer un pago de reajustes de precios y otras reubicaciones de recursos que hay remanentes por actividades que no se van a realizar o porque se van a ejecutar en otro tipo de servicios. Entre lo más relevante tenemos este aumento que es para darle contenido a la contratación de Puntos Violeta y tuvo una disminución en el mismo monto para otro servicio. -----

También estamos haciendo un incremento en un tiempo extraordinario por ₡25 000 000, actualmente tenemos que atender la demanda del COAVIFMU que ahorita está requiriendo mucho pago de horas extras porque no se había totalizado la contratación del personal y finalmente el Programa N°3, dentro de lo más relevante está ₡15 000 000 de una actividad de Violencia que no se va a ejecutar y su aumento es en rubros muy pequeños que responden a actividades de capacitación y viáticos, eso entre lo más relevante. Eso sería lo que son los aumentos y disminuciones de la Modificación Presupuestaria N°02. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: en una de las partidas que tiene que ver con la compra del terreno para el CEAAM (es cómo se formula y cómo se deja ahí) hay la posibilidad de que ese terreno sea donado al INAMU por parte de otra institución, en cuyo caso estos fondos pueden utilizarse para adecuar donde está actualmente el CEAAM -en Occidente- para la Oficina Regional entonces no sé si será necesaria otra modificación presupuestaria o de una vez podemos dejar previsto que donde dice compra de terreno también se incluya "o remodelación de edificio" como que pudiera quedar ahí previsto para no tener que esperar otra modificación presupuestaria. -----

Zaida Barboza Hernández: doña Adilia para responderle a su consulta, en este momento yo sugiero que eso no quede modificado porque eso nos altera toda la propuesta que estamos presentando, eso es otro rubro completamente de otra partida presupuestaria porque para eso hay que hacer todo un trámite también ante MIDEPLAN porque eso está



Libro de Actas
Junta Directiva

inscrita en el Banco de Proyectos y también tendríamos que ajustarlo entonces eso tiene toda una lógica que tendría que hacerlo la Unidad de Planificación, entonces de momento puede todavía haber en algún ajuste en alguna modificación presupuestaria. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: era solamente por si había que tomar alguna previsión al respecto, gracias por aclarármelo y en relación con la actividad que no se va a realizar en Violencia y por lo cual se están eliminando ₡15 000 000 que se van a repartir en otras actividades, a mí me gustaría saber cuál actividad de violencia no se va a realizar, Lorena.

Ana Lorena Flores Salazar: en este caso las compañeras de Violencia eliminan esa actividad en el tanto lo que habían previsto era la realización de 2 cursos virtuales, esa contratación no tiene el visto bueno de la Unidad de Informática y recuerden ustedes que ese es un requisito, que todo lo que tenga que ver con requerimientos que estén relacionados con el quehacer, con la competencia de esta dependencia, tienen que tener su visto bueno; la actividad muy importante, lo que se está eliminando son los recursos, no se elimina la actividad porque ellas van a trabajar en contenidos este año entonces esa aclaración creo que sí es importante, los ₡15 000 000 no se estarían utilizando hasta el tanto no se le haga la consulta y tengamos un criterio positivo de la Unidad de Informática.

Randall Umaña Villalobos: Zaida dos consultas nada más, la primera es -tengo una duda ¿ya la primera modificación presupuestaria fue aprobada? -----

Zaida Barboza Hernández: sí, claro. -----

Randall Umaña Villalobos: ¿sí? ¿por Contraloría? -----

Zaida Barboza Hernández: es que las modificaciones se presentan, nunca las aprueba la Contraloría, solo están en la formalidad de presentación, los únicos que aprueban la Contraloría son los presupuestos extraordinarios donde cambia totalidad. -----

Randall Umaña Villalobos: ok, perfecto; la otra duda y no sé si usted me la podría aclarar o doña Ana Victoria, es que tengo una duda con el traslado de los ₡15 000 000 de la Contraloría de Servicios a la UPI, si ese estudio de percepción del servicio no es un tema



exclusivamente y competencia de la Contraloría de Servicios o la puede hacer cualquier proceso institucional, es que me queda esa duda. -----

Ana Victoria Naranjo Porras: don Randall se sugirió de parte mía a la Presidencia Ejecutiva el traslado a mi Unidad por la razón de que los datos emanados de como resultado de esa encuesta deben ser incorporados como parte de la evaluación del desempeño del Instituto este año, según acuerdos con la STAP, en la estructura del índice de desempeño institucional del INAMU. Pensábamos que era oportuno pasarlo a la Unidad de Planificación ya que la Unidad de Planificación había participado en los diseños iniciales hace 2 años, sin embargo, está para valoración; en teoría quién es el órgano adecuado para hacerlo es la Contraloría de Servicios, pero como sabemos la Contraloría de Servicios ahorita carece de personal suficiente para comandar esta situación, yo no tengo ningún problema en que eso se valore nuevamente, pero nada más la idea era estar a tiempo para poder (...palabra ininteligible...) en el informe que va a la STAP y a la Contraloría. --

Randall Umaña Villalobos: muchísimas gracias doña Ana, es que esa era la duda. A mí sí me preocupa no que se traslade el proyecto, en realidad, creo que la UPI lo puede liderar sin ningún problema y lo puede desarrollar; a mí me preocupa la situación que tiene la institución, no de este año, sino de hace muchos años que hemos incumplido una norma de no contar con un contralor de servicios a nivel institucional, como lo pide la ley, y hoy todavía se fue un recurso operativo y todavía estamos en proceso de sustitución, entonces a mí sí me preocupa y por lo menos lo traigo a colación a esta mesa y a la Junta Directiva para que se tomen las medidas que sean necesarias para que la institución cumpla el tema legal de contar con un contralor de servicios y que el equipo se conforme lo más pronto posible, nada más como observación. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: tal vez me si me permiten, esa ha sido una preocupación de casi desde que llegamos y cuando llegamos se nos informó por parte del Coordinador de Recursos Humanos que esa gestión se había planteado ante la Autoridad



Presupuestaria y la Secretaría de la Autoridad Presupuestaria manifestó que como esa plaza no estaba en el Manual de Puestos, no se aprobaba y como estábamos en el proceso de reestructuración, el Coordinador de Recursos Humanos dejó eso suspendido a que el proceso de la reestructuración se llevara a cabo; con reestructuración o sin reestructuración, por un asunto legal tiene que hacerse, entonces yo lo que diría y es que como Junta Directiva tomemos el acuerdo de ordenarle al Coordinador de Recursos Humanos que haga el trámite de ajustar el Manual de Puestos de forma inmediata y urgente para no dejar esto más supeditado, es la misma situación que tenemos de carácter legal con la plaza de Salud Ocupacional entonces son dos plazas que han estado ahí dando vueltas sin cumplirse con eso porque este Coordinador lo decidió: asume que tiene el conocimiento técnico para tener esos criterios, pero lo mismo nos dijo cuando necesitábamos trasladar las plazas del 9 1 1 y dichosamente en esa ocasión por lo menos sobre esas plazas sí tomamos la decisión de separar eso del proceso de la reestructuración y mi sugerencia es que ya que lo trae a colación aquí el auditor que ahora, en algún momento de esta sesión, la Junta Directiva valore tomar este acuerdo para que ya se tomen las medidas correspondientes, pero ahorita estamos en la discusión de otro punto entonces en algún momento de la sesión, al final podemos retomar este punto porque tiene razón el auditor en este sentido. -----

Al ser las diecisiete horas con treinta y seis minutos se retira la señora Beatriz Castro Zúñiga. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: doña Adilia yo quisiera nada más hacer una intervención y es que doña Beatriz está con una crisis de asma y se retira de la sesión y en este caso hay que nombrar a una secretaria ad hoc. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: alguna voluntaria. -----

Director Willy Chaves Cortés: yo veo a doña Yami diciendo que ella. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ahí lo coordinan con Adriana, ¿está bien doña Yami?



Directora Yamileth Jiménez Cubillo: sí de acuerdo, con mucho gusto. -----
Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: muchas gracias doña Yami. Ah don Willy más bandido.
Ok doña Yamileth, muchas gracias entonces que conste que doña Yamileth Jiménez
Cubillo, asume. Esto puede ser que doña Beatriz se reconecte otra vez, pero de momento
está malita, está ahí en una reunión. -----
Algún otro asunto relacionado con lo que estamos tratando para el asunto de la
modificación de programática y la de presupuesto. -----
Director Willy Chaves Cortés: don Randall y doña Zaida ¿cuánto tiempo tenemos de estar
sin contralor de servicio? -----
Randall Umaña Villalobos: no sé si quiere contestar doña Zaida. -----
Zaida Barboza Hernández: no hay problema, no existe la plaza de jefatura, existen
solamente dos plazas especialistas en la ubicación de la Contraloría. -----
Director Willy Chaves Cortés: pero tenemos personal a cargo de la Contraloría. -----
Zaida Barboza Hernández: o sea solo hay dos personas, no existe Jefatura que
(...palabras ininteligibles por interrupción de otra persona...) -----
Director Willy Chaves Cortés: yo entiendo, pero si hay alguien asumiendo la función. -----
Zaida Barboza Hernández: lo asume el Despacho como un coordinador. -----
Director Willy Chaves Cortés: y en la parte del médico, ¿no hay médico? -----
Zaida Barboza Hernández: sí hay salud ocupacional, hay una compañera en salud
ocupacional que fue trasladada de JAPDEVA y actualmente ocupa el puesto de salud
ocupacional. -----
Director Willy Chaves Cortés: ¿pero es médica o no? -----
Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: no es médico, pero sí tiene una especialidad en salud
ocupacional y está ocupando otra plaza que no es su plaza, se le está como prestando
una plaza; eso hay que resolverlo porque es una plaza que se le está quitando a alguna



dependencia del INAMU en otro lado -que no debería ser- esa plaza debería estar y no de alguna vulnerar alguno de los otros programas, y eso hay que resolver. -----

Zaida Barboza Hernández: tiene plaza, pero tiene una plaza técnica, no es profesional, pero actualmente como dice doña Adilia se tomó una plaza de especialista y se nombró en esa plaza, pero la plaza original venía de JAPDEVA en un traslado horizontal. -----

Randall Umaña Villalobos: tal vez para ampliarle a don William, la ley lo que dice es que todas las instituciones públicas tienen que contar con un contralor de servicios y si no existiera el recargo, no puede estar en plazas de confianza, sino que deberían estar (no termina la idea debido a una interrupción). -----

Director Willy Chaves Cortés: voy a comentarle algo don Randall, yo me desvinculé, pero yo fui controlador de servicios de la Cruz Roja y eso lo ejercí ad honorem y hay algo todavía muy importante don Randall, usted y doña Zaida deberían buscar la opinión consultiva - puede tener unos 10 años- que la Procuraduría emitió su opinión consultiva que, en el caso de las instituciones autónomas, la Contraloría de Servicio debe ser nombrada y la dependencia debe ser el órgano decisor de mayor jerarquía, en ese caso la Junta Directiva, entonces no puede estar a nivel de la Presidencia ni tenerla de recargo algún funcionario de la Presidencia, la jerarquización de esa opinión consultiva habla que el nivel jerárquico de la Contraloría en las autónomas del Gobierno es la Junta Directiva. -----

Randall Umaña Villalobos: sí, correcto don Willy, sí tenemos claro eso de la Administración Activa que la Contraloría de Servicios de la institución depende directamente de Junta Directiva; en el organigrama así está planteado, el tema es que la institución no cuenta con la plaza de contralor de servicios, actualmente se pensionó una compañera que trabajaba como especialista entonces básicamente estamos hablando sin Contraloría de Servicios básicamente, pero sí es claro que hay un incumplimiento a la normativa desde hace muchos años, no es de ahorita sino de hace muchos años y es necesario solventar este tema. El recargo sobre el Despacho no procede legalmente tampoco porque la misma ley



Libro de Actas
Junta Directiva

dice que si hubiera un recargo sobre algún puesto debería ser de personal de planta de la institución y no personal de confianza. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: es correcto. -----

Definitivamente es una situación que hay que subsanar al más corto plazo, eso está claro. Si no hay ninguna pregunta para las compañeras. -----

Zaida Barboza Hernández: doña Adilia nos falta nada más la programática. -----

Ana Victoria Naranjo Porras: voy a presentar grosso modo los movimientos más importantes en la llamada modificación programática. Antes de todo, me gustaría hacer una aclaración: la institución puede por normativa realizar al menos 2 modificaciones programáticas, ¿qué significan las programáticas? variar (...palabra ininteligible...), metas, otros elementos como personas encargadas, actividades mientras que la presupuestaria que ya ha sido presentada, solo varía justo eso, el presupuesto; entonces en este caso particular, yo voy a presentar lo más importante de los movimientos de la modificación programática de la Dirección Estratégica y al final voy a hacer un comentario sobre la Dirección Administrativa Financiera. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: doña Ana Victoria está teniendo problemas con el audio, está como entrecortado. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: y la imagen de ella está congelada. -----

Ana Victoria Naranjo Porras: ¿me pueden escuchar? -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: sí señora. -----

Ana Victoria Naranjo Porras: voy a proceder (...palabras ininteligibles...) para poderlo ampliar con la situación de la modificación programática. No sé si escucharon la explicación (...palabras ininteligibles...), lo que quiero decir es que la (...palabra ininteligible...) programática, o sea, de diversas variables del Plan Operativo Institucional, que (...palabras ininteligibles...) del presupuesto: indicadores, metas, etcétera. ¿Me pueden indicar si escuchan? -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: doña Ana Victoria le comento nada más ¿me escucha?, ¿usted me escucha? -----

Ana Victoria Naranjo Porras: sí, yo le escucho. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: doña Ana Victoria estamos teniendo problemas para escucharla fluido y en la grabación tiene que quedar grabado totalmente todo lo que usted está diciendo y no la estamos escuchando, está entrecortado. -----

Ana Victoria Naranjo Porras: ¿usted me escucha en este momento? -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: perfecto. -----

Ana Victoria Naranjo Porras: tengo todas las barritas de internet, no sé de qué manera puedo hacerlo más fluido, pero quiero saber nada más si me están escuchando y si están viendo la pantalla. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: en la pantalla yo no veo nada, solo veo su foto. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: yo sí veo su presentación. -----

Ana Victoria Naranjo Porras: pregunto Adriana, usted no puede presentar el Excel, por favor. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: por supuesto, déjeme buscar la presentación, deme un minuto. -----

Ana Victoria Naranjo Porras: solamente repetir que se trata de la modificación programática de la Dirección Estratégica y quisiera solo un breve espacio para comentar lo de la Dirección Administrativa al final de mi presentación. -----

Tal vez igual por programas, si nos vamos al programa 1, en general el programa 1, 2 y 3, la mayoría de las variaciones que hacen tienen que ver con cambios en actividades, ampliación de metas en general y traspaso de actividades de un programa a otro; esto fue así y es (...palabras ininteligibles...) la modificación al traspasar todo lo que tenía el POI original al modelo nuevo SIPGAF, se encontraron una serie de anomalías pequeñas, que



tenían que ver con que no estaban todas las personas involucradas, con que las horas de cada persona a lo mejor no es, con que ya había una percepción más clara sobre las actividades que había que realizar y eso produjo esta avalancha de modificaciones en esta oportunidad. -----

En la parte 1 (...palabras ininteligibles...) en la línea 13, cabe destacar un aumento significativo de la meta del indicador asociada a la Unidad de Documentación (no sé si lo puedes mover ahí donde está el renglón 13) donde se indica que se está modificando en la meta del indicador, esto es muy importante, se refiere a la prestación de servicios virtuales, (...palabras ininteligibles...) especializados en información que se dan desde la Unidad de Documentación, aquí la meta se está moviendo de 3865 a 8000 personas atendidas en el año, esto es una meta significativa, hay que hacer la modificación porque ya se tiene más claro por parte de esta unidad que la meta estaría sobre cumplida; como los sobre cumplimientos cuando evalúen el POI son también castigados, se está poniendo a derecho esta meta de manera que eso no suceda, es decir, que si nos pasamos de 3865 -muy probablemente nos vamos a pasar hasta de 5000- ya las compañeras mandaron aquí a hacer un aumento de 8000 personas. -----

Otra línea importante que cabe destacar son las líneas que están también en el Programa 1, pero a partir de la línea 28, de la 28 a la 33, todos son traspasos de actividades que estaban a cargo del Departamento de Gestión de Políticas Públicas que tenían que ver con lo que tiene que ver con ambiente, cambio climático y gestión del riesgo, que están siendo trasladadas a la Presidencia -esto de acuerdo con la Resolución PE-132-2023- para que la Presidencia se haga cargo de estas actividades a partir del trabajo de dos compañeras que están allí. Yo lo que quiero rescatar aquí nada más es esa resolución que se está acatando en este caso, pero sí quisiera manifestar, como Jefatura de la UPI, que esas actividades son de carácter operativo, eso se explicó en su momento, pero en general una instancia de corte estratégico como es la Presidencia no debería, no es que no lo



pueda hacer, pero no debería hacer trabajo de carácter operativo. Nada más hago la observación general, estamos acatando aquí la resolución y estas actividades que estaban en un departamento operativo pasan a la Presidencia; todas tienen que ver, insisto, con la generación de insumos y con la serie de actividades relacionadas con proyectos que tienen que ver con género, ambiente, cambio climático y gestión del riesgo por desastres, también motivada porque el Instituto no tiene una dependencia específica para el tratamiento de estos temas. Eso sería sobre todo en la parte del Programa 1. -----

En la hoja 2 (se visualiza el Programa 2) me gustaría indicar precisamente la línea 1, que está asociada a la Unidad Regional Central, intervención directa a mujeres, en este caso esa actividad es para ampliar la meta y la actividad de asesorías organizativas y referencias para oportunidades de capacitación en TICs aumentándose la meta en 75 mujeres (...palabras ininteligibles...) también se está aumentando a cargo de la Unidad Regional Central también, pero esta vez Sede Oriente, la misma actividad, pero aumentándola para esa región en 130 mujeres adicionales y la línea 17 incluyendo una actividad de fortalecimiento del Modelo de Regionalización de las Políticas de Igualdad está aumentando en 50 mujeres la meta final de esta actividad, de asistencia. -----

Para la Unidad Regional Pacífico Central, línea 20, también se está incluyendo un aumento en la meta del indicador POI previsto en términos del trabajo relacionado con FOMUJERES para aumentar la meta de 685 a 800 mujeres aumentándola de manera neta en 115 personas. Esto sería lo más relevante en el Programa 2 y en el Programa 3, que tiene que ver con Rectoría y vigilancia de normativa y políticas públicas, aquí me (...palabras ininteligibles...). -----

Rosa Romero Castellón: doña Adilia, si me permite, vieras que no se está escuchando y para la grabación a mí sí me preocupa porque no está quedando grabado o consignado específicamente lo que está señalando doña Ana Victoria, se está entrecortando bastante y nada más quiero hacer esa observación de que para el tema, desde el punto de vista



Libro de Actas
Junta Directiva

legal, podría generar un conflicto esta situación de la grabación ya que cuando se haga la transcripción literal no se va a poder transcribir lo que se está señalando por parte de doña Ana Victoria, tal vez no sé si se pueda tomar alguna medida adicional. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: es solo la última partecita Ana Victoria que no se le escuchó bien, tal vez como que pueda repetirlo y vuelva a intentar, no sé si se está moviendo o qué. -----

Ana Victoria Naranjo Porras: solamente quisiera saber si escucharon lo del Programa 2, lo relacionado con el Programa 2, ¿lo escucharon? -----

Ana Lorena Flores Salazar: sí Ana Victoria, lo del Programa 2 sí, estaba ya en el Programa 3, ahí comenzaron los problemas. -----

Randall Umaña Villalobos: tal vez ahí, no sé si tal vez Rosa valida el tema, tal vez como medida alterna doña Ana pueda apagar la cámara de ella por lo menos para ver si el internet le fluye un poquito mejor; yo sé que no es lo más adecuado, pero en este caso. --

Ana Lorena Flores Salazar: pero la tiene apagada. -----

Randall Umaña Villalobos: yo veo la imagen. -----

Directora Ana María Alfaro Salas: en este momento se ve congelada. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ahora sí parece que la perdimos. -----

Ana Victoria Naranjo Porras: vámonos a la línea 19 del Programa 3. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: Ana Victoria nos escucha, porque ahora si no vemos nada, no sé si usted esté intentando decir algo y está completamente sin podersele escuchar nada. -----

Ana Victoria Naranjo Porras: es de las líneas más significativas porque significa un aumento también solicitado. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: Ana Victoria a usted la perdimos desde que nos dijo que nos pasáramos a la línea 19, tal vez empiece ahí y lo retomamos de ahí para que quede grabado porque ahora sí se le está escuchando. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Ana Victoria Naranjo Porras: en la línea 19 lo más importante es un aumento en la meta de organizaciones que van a ser impactadas por la (...palabras ininteligibles...) del Comité Coordinador del Foro de las mujeres, (...palabras ininteligibles...). ¿Escucharon? -----

Adriana Chinchilla Cervantes: entrecortado doña Ana Victoria. -----

Ana Victoria Naranjo Porras: no sé qué hacer al respecto. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ahí como estaba se le oye perfecto, no se mueva para ningún lado, como estaba ahí. -----

Ana Victoria Naranjo Porras: díganme que me oyen, la línea 36, es la otra; hay como 3 líneas en la misma lógica, aumentando en 1, 2 y en el caso del Comité Coordinador en 30 instituciones u organizaciones que van a ser impactadas en la modificación. ¿Quiero cerciorarme de que me escucharon? -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: la escuchamos. -----

Ana Victoria Naranjo Porras: eso sería y el último comentario es decir que esta modificación programática no consideró las modificaciones que enviaron en tiempo la Dirección Administrativa Financiera por un error de comunicación que tuvo la Unidad de Planificación porque el correo no nos llegó a la cuenta oficial y nosotros revisamos solo la cuenta oficial, nos vino de manera personal, entonces yo quisiera que esta Junta considerara la posibilidad de ver en la próxima sesión únicamente la modificación programática de la Dirección Administrativa Financiera, que no está incluida en esta ocasión. Yo les dejo esa consideración y estoy abierta a preguntas, espero que me hayan escuchado. -----

Director Willy Chaves Cortés: doña Adilia vieras que yo suelo poner mucha atención a las intervenciones, máxime cuando son las compañeras técnicas las que vienen a exponer, pero a mí sí me preocupa y siempre es, como llover sobre mojado, la literalidad del acta porque hubo segmentos de la presentación de doña Ana Victoria y entendemos que escapaba a toda posibilidad de ella corregir eso, que no se escucharon entonces ahí hay



una cuestión muy riesgosa doña Adilia, para poder concretar la literalidad del acta y está el auditor acá, pero hubo tractos que de verdad no se entendía y la grabación no va a ser distinta, o sea, va a haber tractos de la intervención de doña Victoria, que de verdad no se entendían, eran inaudibles entonces yo no sé qué medida correctiva, usted como Presidenta, va a tomar para la persona que va a transcribir el acta y la persona que pueda eventualmente solicitar el video de la sesión donde esa parte no se está entendiendo. ----
Directora Ana María Alfaro Salas: tal vez como una moción de orden no sé si hay, de lo que se logró escuchar, alguna pregunta concreta para las compañeras y sino por un tema de moción de orden para poderlas retirar a ellas y nosotros poder conversar de previo al acuerdo. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: aprovechemos este espacio para preguntar o aclarar sobre el contenido de los informes. Yo querría hacer una aclaración en relación con el oficio al que hizo alusión doña Ana Victoria sobre el tema de cambio climático, que eso inicialmente en una forma muy -si se quiere- incipiente estaba en el Departamento de Gestión de Políticas Públicas, pero cuando ya se estableció como un Plan de Acción de Género y Cambio Climático y que claramente se le dé una forma más clara y explícita, inicialmente se trató de ponerla ahí, justamente en ese departamento dada la importancia, el peso que iba a tener eso; hubo como importantes objeciones por parte de la Coordinadora de Gestión de Políticas Públicas y era una cuestión -de hecho- que todo el impulso al Plan de Acción de Género y Cambio Climático y todo eso lo que significaba para cumplir con una serie de compromisos, incluso internacionales del país, desde el Acuerdo París que tenía que ver con cambio climático, como darle seguimiento a una serie de esfuerzos de consultas a organizaciones de mujeres en todo el país con apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la importancia de que ese Plan de Acción se le diera el impulso en la institución como un tema central que realmente transversaliza mucho del quehacer tanto en las capacitaciones como en autonomía



económica, como en cuidados, con una serie de trabajos que hace el INAMU donde el componente de cambio climático y de cuidado del ambiente también es crítico y como era un asunto de hecho que el Despacho que lo estaba impulsando y había tanta resistencia cómo se colocaba en esta dirección, lo asumimos como Despacho con la Unidad Ejecutora que está básicamente compuesta por una persona del INAMU y una persona que nos dieron prestada del MINAE y dos personas más en el MINAE que están dando seguimiento y estas dos personas han llevado el peso de esto con el apoyo del Despacho por la importancia de este Plan de Acción por el peso político que tiene y por la importancia de que poco a poco se vaya integrando en la cultura de la institución, este es un tema transversal a todo el quehacer de la institución y entonces de momento y mientras en la reestructuración este trabajo que no es menor, que la idea es que quede ahí, que se institucionalice, que sea parte del quehacer de la institución, se ubique en la reestructuración y de momento lo tenemos aquí. Las compañeras han hecho un trabajo interesante en el sentido de que gracias a su trabajo conjuntamente con la compañera de Cooperación Internacional, han logrado financiamiento internacional, cooperación internacional para desarrollar ese plan de acción con las Unidades Regionales y hacer todo un trabajo que incluye la capacitación al personal y todo un trabajo y todo un plan con organizaciones para trabajar y para identificar, impulsar economía verde y economía azul, pero no fue una cuestión caprichosa porque sí es operativa, pero era una operación que, de hecho, se venía dando y entonces queda ahí como una cuestión temporal entendiendo que estamos en una reestructuración y que inicialmente no estaba ubicada ni estaba siendo realmente asumida por ninguna de las dependencias existentes; no estaba expresamente en el POI, no fui yo, fui de aquí desde la Presidencia ejecutiva, que se introdujo como parte de la como parte de autonomía económica. No estaba expresamente incluida en la PIEG y entonces ahora en los planes de acción y gracias al trabajo de esta Unidad Ejecutora y se logró un decreto de que lo declararan de interés público, entonces



está ahí, pero es una cuestión, esperamos momentánea, mientras la reestructuración se acoge y pueda operativizarse por la Dirección de Políticas Públicas y de alguna forma articularse en el trabajo regional y en las distintas actividades de la institución. Yo quería que eso quedara claro y espero yo que en la reestructuración logremos aclarar eso. -----

Directora Kryssia Lopez Vallejos: no sé si doña Ana Victoria nos logra escuchar. -----

Ana Victoria Naranjo Porras: yo los escucho perfectamente (... palabras ininteligibles...). -

Directora Kryssia López Vallejos: lo que me preocupa es hacer una consulta y que tal vez ella no nos pueda dar la respuesta porque a mí sí me gustaría, tal vez a efectos de que quede así consignado, de que ella nos ampliara un poquito más el tema de varias líneas donde habla de que la UPI no recomienda la modificación porque parece que pueda ser un traslape de competencias que le competen a instancias técnicas y no a la Presidencia, por ejemplo habla del número de criterios técnicos y documentos normativos, la UPI dice esto no es competencia de Presidencia, pero hay una resolución de Presidencia entonces, qué es lo que establece esta resolución y si esto es pertinente; por eso me gustaría ampliar un poquito más esta discusión a efectos de saber si es pertinente lo que establece esta resolución, siendo que, en efecto, la Presidencia no es una instancia técnica porque cuando se refiere a criterios técnicos me voy como a dependencias más abajo en nivel jerárquico entonces no sé doña Ana Victoria, si me escuchó. -----

Ana Victoria Naranjo Porras: perfectamente. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: Ana Victoria dice que ella siempre nos escucha, el problema es que nosotras la escuchamos a ella, pero no siempre, no consistentemente, pero ya resolveremos eso. -----

No sé si quiere contestar la pregunta o comentario de doña Kryssia doña Victoria. -----

Ana Victoria Naranjo Porras: sí, ya lo contesté en el chat. Lo que yo puedo decir es que hubo esa resolución, mi recomendación original es que eso que van a hacer las compañeras muy valioso y totalmente en línea con la PIEG es operativo, es decir, debe de



estar debajo de la Dirección Estratégica en un área específica; lo que dice la resolución es que en tanto no existe un área específica (...palabras ininteligibles...) -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: moción de orden, es imposible seguir esta discusión en estas condiciones, mi moción de orden es que por el momento retomemos este tema.

No sé Lorena si quiere agregar algo ya que está ahí, a quien sí se le puede escuchar o por el momento lo dejamos así, nos limitamos a dar por atendida lo de las compañeras para nosotros poder discutir. -----

Ana Lorena Flores Salazar: a pesar de las dificultades que ha tenido Ana Victoria, a mí sí me parece que ya Ana Victoria respondió la inquietud que plantea la directora Kryssia López Vallejos, en el sentido de que es claro su criterio, ella como Unidad de Planificación es que ella no avala la modificación programática en el tanto, como ella lo señala, es un proceso de carácter operativo, de ejecución de un proceso de trabajo que corresponde al área técnica y no a una Presidencia que tiene una labor más de conducción estratégica; sin embargo, igual que en mi caso, el caso de Ana Victoria también, nos apegamos a la resolución que dio la Presidencia Ejecutiva. Eso es lo que yo podría decir al respecto. ----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: siendo tan difícil la comunicación con Ana Victoria y que el tema programático esa parte, daríamos por recibido los informes y vamos a comunicarle a ver cómo resolvemos este tema de la inconsistencia para escucharla y todo el problema que tendríamos con el acta entonces eso lo vamos a analizar cuando ustedes se retiran y les damos las gracias a las tres por sus participaciones. -----

Al ser las dieciocho horas con catorce minutos se retiran las señoras Zaida Barboza Hernández, Ana Lorena Flores Salazar y Ana Victoria Naranjo Porras. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: aquí hay dos temas: una es la parte programática y la otra es la parte financiera; don Willy planteó una pregunta muy concreta qué hacemos con esta situación y es claro que la transcripción del acta con estas situaciones no va a ser posible y la propuesta sería que la parte de la modificación programática la veamos en otra



Libro de Actas
Junta Directiva



sesión, ya sea extraordinaria o al inicio de la siguiente para verlo por aparte, no tomar ninguna decisión sobre la decisión programática por ahora y nada más ver el asunto financiero y tomar el acuerdo de convocar de nuevo doña Ana Victoria para que haga la exposición desde un lugar donde tenga garantizada la conexión y la calidad del sonido y tener esta parte por no presentada en este momento; esa sería la moción y si les parece, a ver quién quieren comentar al respecto. -----

Rosa Romero Castellón: yo tenía dos observaciones, una es que efectivamente sí es necesario garantizar que las personas que vayan a participar en la sesión sí tengan previo a la recepción de las mismas, que garanticen que van a tener una recepción del internet, yo entiendo que a veces existe una imposibilidad que se sale del tema y todo, pero entonces tratar de hacer como algún tipo de verificación previa, no sé si tal vez nos pueda ayudar en ese sentido Adriana, pero sí tener claridad de que de las personas deben de tener la conectividad porque esa es una de las condiciones que establece la ley con relación a hacerla virtualmente y, en caso de que no tengan, obviamente presentarse o estar en las oficinas de la institución para que puedan tener esa conectividad garantizada; esa era una de las sugerencias que iba a ser para futuro, para que quede así debidamente establecido y la segunda era que, creo que doña Beatriz no se va a incorporar en la sesión, entonces, si bien es cierto, ya se hizo una propuesta de que fuera doña Yamileth Jiménez Cubillo la que fuera a adoptar el puesto de secretaria, lo cierto del caso es que esa propuesta, según el artículo 8 del Reglamento, debe de votarse para que todos estén de acuerdo que esta sea la persona designada entonces nada más para garantizar el nombramiento de doña Yamileth, que se vote y se haga la propuesta, se vote y quede como un acuerdo firme. Eso sería mi intervención. -----

Directora Ana María Alfaro Salas: nada más doña Adilia, sí reiterar sobre lo mismo que dice Rosa, en ese sentido que tratemos a través de Adriana y en este caso si es personal a cargo de doña Zaida o demás de que sí nos garanticen esa continuidad, yo no pude



tener hilo, no se trata de escuchar a ratos, es un poco molesto y también un poco complicado lograr entender lo que se está exponiendo y menos en un tema cuando de números hablamos y de dinero, es un poco complicado, entonces yo sí quisiera recalcar sobre lo mismo a través de Adriana extender a los que son jefaturas, Zaida o demás, de que por favor la persona que va, yo sé que a todos nos pasa, pero creo que la vez pasada tampoco igual como que se escuchó entonces que, por favor, ellos traten de hacer pruebas en la mañana si están teniendo algún tipo de problema, más ahora que hay que tomar en cuenta racionamientos que, si bien es cierto, lunes y martes no hay, pues pueden presentarse, entonces sí por favor que garanticen y si no, yo estoy de acuerdo con lo que dice Rosa que la persona esté incluso en las instalaciones de la institución para asegurar este tema. Por ahí en algún momento doña Ana Victoria indica en el chat: “la UPI presentó los documentos en los que se muestra todo lo expuesto”, pero yo creo que cuando se hace una presentación, independientemente de que tengamos los documentos porque uno no puede venir y con una presentación entender el contexto, uno los lee para traer un contexto, pero me parece que no es muy asertivo ni acertado indicar que ahí están los documentos, porque si fuese así, precedimos de la exposición como tal y solo venimos y votamos entonces yo, cuando se trata incluso de temas financieros, sí pediría esa consideración para poder entender con el tema del hilo conductual; yo no quise interrumpir, pero en algún momento iba a solicitar una moción de orden y que ellas salieran porque se estaba volviendo completamente insostenible y aquí podemos quedarnos hasta las diez de la noche, yo no tengo problema, nosotros estamos aquí para atender todos los temas que sean necesarios, pero tenemos 1 hora 20 minutos y no pudimos, lamentablemente, que es lo que más me preocupa, atender el tema entonces yo sí presento esta moción de orden y llamo a la prudencia y que, a través de Zaida y las demás personas, que tengan ese cuidado respectivo como tal de específicamente asegurar, y si no, pues ese día, es



una vez a la semana y tampoco es que todos los lunes presentan temas, pues tomar el resguardo de estar en las instalaciones de la institución como tal, porque sí fue complicado.

ACUERDO 3. -----

1. Nombrar como Secretaria Ad Hoc a la directora Yamileth Jiménez Cubillo, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social debido a que la Secretaria titular, directora Beatriz Castro Zúñiga, se encuentra afectada de salud.

Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

Presidenta Adilia Caravaca: la otra propuesta es convocar a una sesión extraordinaria o incluir como primer punto de la próxima sesión ordinaria lo de la reforma programática, yo diría que lo ponemos como primer punto en la siguiente ordinaria. -----

Director Willy Chave Cortés: podría ser si es extraordinaria este jueves. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: Adri, ¿cómo estamos? ¿sería posible? -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: si es ese único punto, sí señora. -----

Presidenta Adilia Caravaca: ¿usted puede Adri? -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: usted manda. -----

Presidenta Adilia Caravaca: tenemos un tema con usted y entonces la idea era reducir la cantidad de sesiones, a menos que sea indispensable; yo no sé si pasa algo si esto se puede decidir como primer punto en la próxima sesión ordinaria. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: no, ella me dijo que no había ningún problema mientras no pasara del lunes. -----

ACUERDO 4. -----

1. Conocer la Modificación Programática N°01-2024 en la Sesión Ordinaria N°18 que se llevará a cabo el lunes 20 de mayo del 2024, como primer punto de Agenda.

Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 5. -----



Libro de Actas
Junta Directiva



0012579

1. Aprobar conforme a los atestados por la Dirección Administrativa Financiera la Modificación Presupuestaria N°02-2024 por un monto de tres mil cuatrocientos cuarenta millones cuatrocientos diez mil trescientos cincuenta y ocho colones con 90/100 (C3.440.410.358,90). -----

2. Se ha de indicar que la Modificación Presupuestaria N°02-2024 fue aprobada según el clasificador por objeto del gasto y por el clasificador económico, según los formatos requeridos, como se transcribe a continuación: -----

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2024



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 02-2024
DETALLE DE EGRESOS POR SUBPARTIDA DE GASTOS
SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

COD.	DESCRIPCIÓN	P. ACTIVIDADES CENTRALES			P. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN SU DIVERSIDAD			P. RECTORÍA Y VIGILANCIA EN NORMATIVA Y POLÍTICAS P.			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
0	REMUNERACIONES	19.30	7.00	-12.30	14.20	25.39	11.19	0.00	0.00	0.00	33.50	32.39	-1.11
1	SERVICIOS	190.16	196.97	6.81	118.63	125.88	7.25	18.00	0.34	-17.66	326.79	323.19	-3.59
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	9.85	21.76	11.91	0.00	0.00	0.00	9.85	21.76	11.91
5	BIENES DURADEROS	3,040.38	3,054.58	14.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,040.38	3,054.58	14.20
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.70	3.30	-19.40	2.00	0.00	-2.00	0.00	0.00	0.00	24.70	3.30	-21.40
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	5.20	5.20	0.00	0.00	0.00	0.00	5.20	5.20	0.00
TOTAL		3,272.54	3,261.85	-10.69	149.87	178.22	28.35	18.00	0.34	-17.66	3,440.41	3,440.41	0.00

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2024



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 02-2024
DETALLE DE EGRESOS POR SUBPARTIDA DE GASTOS
SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONOMICO

CE	SUBPARTIDA	P. ACTIVIDADES CENTRALES			P. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN SU DIVERSIDAD			P. RECTORÍA Y VIGILANCIA EN NORMATIVA Y POLÍTICAS P.			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
1	GASTOS CORRIENTES	232.16	207.27	-24.89	144.67	173.02	28.35	18.00	0.34	-17.66	394.83	380.64	-14.20
1.1	GASTOS DE CONSUMO	209.46	203.97	-5.49	142.67	173.02	30.35	18.00	0.34	-17.66	370.14	377.34	7.20
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.70	3.30	-19.40	2.00	0.00	-2.00	0.00	0.00	0.00	24.70	3.30	-21.40
2	GASTOS DE CAPITAL	3,040.38	3,054.58	14.20	5.20	5.20	0.00	0.00	0.00	0.00	3,045.58	3,059.77	14.20
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	2,548.38	2,548.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,548.38	2,548.38	0.00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	492.00	506.20	14.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	492.00	506.20	14.20
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	5.20	5.20	0.00	0.00	0.00	0.00	5.20	5.20	0.00
TOTAL GENERAL		3,272.54	3,261.85	-10.69	149.87	178.22	28.35	18.00	0.34	-17.66	3,440.41	3,440.41	0.00



Libro de Actas
Junta Directiva

3. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera y a la Unidad de Planificación Institucional a proceder con la remisión de los documentos soporte aprobados por la Junta Directiva, a la Contraloría General de la República, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 7: Análisis del servicio preventivo de advertencia sobre posibles conflictos de intereses en el “Convenio específico de colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Asociación Movilidad Activa, Recreativa y Sostenible PEDAL para la implementación del proyecto: Empoderamiento de las mujeres y las jóvenes a través del uso de la bicicleta”, remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-076-2024, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, auditor interno. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: todo tuvimos el acuerdo, pero si don Randall que está presente, quiere hacer un sucinto resumen del hallazgo y yo tengo alguna propuesta al respecto. -----

Randall Umaña Villalobos: de parte nuestra comentarles que nosotros estamos haciendo actualmente un estudio de Control Interno relacionado con los convenios suscritos en el 2022-2023, derivado de esto, entre la muestra se ubica el caso PEDAL y como a ustedes les había llegado una solicitud de adenda, pues nosotros vimos necesario hacer un análisis un poco más rápido sobre el tema y por rápido no quería decir que lo hicimos con ligereza, sino que era un tema que era importante y derivado de lo que analizamos, ustedes lo encuentran en el documento, algunas inconsistencias relacionadas con un posible conflicto de interés entre las personas de la asociación y los proveedores que les facilitaron algunos suministros; además de eso, a nivel de precios encontramos también algunas inconsistencias que era importante que ustedes las conocieran. Básicamente nosotros lo que les ponemos a ustedes son esa serie de hallazgos en el documento y les advertimos la necesidad que se valore de forma más profunda el otorgar esta adenda del contrato;



Libro de Actas
Junta Directiva



derivado a eso, al contrario, les cedo el espacio por si tienen alguna duda en específico que yo les pueda aclarar o les pueda ampliar sobre el tema con mucho gusto porque para nosotros sí era importante, por lo menos que ustedes tuvieran todo el contexto de la situación que se estaba presentando, en este caso previo a cualquier aprobación de adenda al contrato. Sí queda un tema ahí pendiente que sí sería importante que tal vez ustedes lo socializaran con legal la conveniencia de revisar los recursos ya que se han otorgado; nosotros lo único que planteamos es que los recursos que están pendientes de girar, se valore si es conveniente el giro correspondiente, entonces quedo a disposición de cualquier duda o consulta. -----

Directora Kryssia López Vallejos: don Randall, primero agradecerle porque yo creo que esto se había discutido en alguna sesión previa y yo había manifestado la importancia de justamente tomar decisiones más conscientes, fortalecer mucho, mucho los criterios bajo los cuales se hacen transferencias de recursos, entonces yo creo que ustedes nos hacen una advertencia bastante importante, pero me llama la atención que no es -y usted lo dice solo con PEDAL, la conclusión a la que ustedes llegan es que el INAMU carece de procedimientos, de instrumentos, para incluso cumplir con las normas técnicas que se vinculan a esto entonces quiere decir que hoy estamos discutiendo PEDAL, pero nuestro acuerdo tiene que ir más allá porque quiere decir que puede haber otras situaciones de otros proyectos que se han presentado, se puedan presentar y que nuestras medidas tienen que ser todavía más integrales, no solo con respecto a PEDAL, sino como en general a la ejecución de este tipo de transferencias ¿es lo que le comprendo? -----

Randall Umaña Villalobos: el estudio nuestro es más integral, como les mencionaba, ya el estudio de Control Interno abarca alrededor de 6-7 proyectos en diferentes áreas, evaluamos 3 en Guanacaste, 1 en San Carlos, creo que 2 acá en San José, pero conclusiones muy generales y parciales sí, hoy nosotros no contamos con instrumentos internos para asegurar no la formalización ni el ingreso o la formalización, el seguimiento



es donde nosotros tenemos más debilidades, en poderle dar seguimiento y trazabilidad a los recursos. Eso estaría plasmado en un informe de Control Interno, yo espero que máximo 15-22 días podríamos estarlo presentando a la Administración y si gusta, pues les podríamos hacer también la misma presentación a ustedes como Junta Directiva del de los resultados. Este producto que generamos de advertencia es específicamente para el caso de PEDAL, obviamente, tomamos una serie de aspectos que estamos identificando en el estudio como para sustentar la advertencia, pero sí, básicamente nosotros necesitamos una serie de instrumentos operativos para poder asegurarle a la institución que los recursos lleguen a los destinos y el impacto que estos tienen, que sea el que se busca, que es de dotar a las mujeres de autonomía y alguna seguridad económica en sus proyectos de vida entonces básicamente sí, hoy nosotros carecemos de instrumentos a nivel interno, hay normativa de la Contraloría muy general, pero obligatoriamente tenemos que tropicalizarla al entorno de la institución. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo entiendo que estamos en este momento circunscribiéndonos a la discusión del caso PEDAL, con esos otros asuntos. yo sí siento que posiblemente, como dice el Auditor, debemos tener mecanismos, instrumentos más formales y estructurados del seguimiento para garantizar que todo el análisis que se hace preliminar se cumpla, lo cual habrá que ver el informe que nos presenten. La experiencia un poco ha sido porque sí hemos hecho, tanto la Ministra como yo, visitas de campo y sí sabemos que las compañeras de las Unidades Regionales donde se han hecho esas inversiones hacen un seguimiento independientemente de que no tengan un instrumento o un mecanismo claramente formalizado y estructurado, pero lo cual no quiere decir que la preocupación de tener los mecanismos, yo sé que ellas periódicamente hacen visitas de campo y algunos serán más efectivos que otros. En el caso de PEDAL tenemos una Unidad Regional muy débil que tiene 46 cantones y que aunque se le pidió hacer un estudio, no fue lo riguroso que hubiéramos esperado; a mí me costó mucho, a pesar de



que le pregunté varias veces, el pago estuvo bien o estuvo mal, se pagó de más, se pagó de menos y no lograba que el informe me fuera tan claro, dichosamente, la Auditoría tomó cartas en el asunto y sí hay un exceso de pago por las bicicletas, que fue lo preocupante, donde se revela que no ha habido la actuación más ética o más rigurosa, por lo menos de cuidar las apariencias, ya que aparecía esa afinidad que hoy se dan asociaciones pequeñas, pero por lo menos si hubiera habido que los precios fueran al menos los mismos del mercado, pero donde hay una diferencia, no sé si es que la calidad de los aparatos justifique eso, que no sé si el estudio llega a tanto, pero sí se hizo la compra, están ahí, están disponibles en la municipalidad, ha habido cambio de autoridades, pero no han tenido -con todo el tiempo que han tenido- la habilidad de coordinar con las otras municipalidades que se comprometieron a hacerlos, tienen una historia interesante, pero no sé esas cosas que las organizaciones pasan de que a pesar de que en el pasado tuvieron mucha atención y apoyo porque lograron impulsar mucho estas actividades de impulsar el deporte y los medios de transporte alternativo y de capacitar mujeres para que usaran este tipo de medios y usaran el deporte y etcétera, parece que, a pesar de que tienen los aparatos ahí no lo han hecho y yo en esas condiciones, mi recomendación es que no se haga el addendum que implique transferir más recursos y ya la discusión de que se hace con lo que se le transfirió, porque la compra está hecha y los aparatos están ahí, pero ahí sería, aunque ellas fue parte y fue su contraparte en el convenio, ellas también hicieron un aporte importante en el asunto, pero y supondría eso que tienen el interés de que en algún momento esas bicicletas y todo lo que han logrado tener, cumpla los objetivos, pero de momento, por lo menos yo no siento que sea lo correcto que le hagamos un addendum que signifique mayores desembolsos y en ese caso esa sería mi recomendación desde la Presidencia Ejecutiva, por lo menos parar los giros y pedirles un informe de cómo van a hacer buen uso de los recursos que ya adquirieron con los fondos y de lo contrario que regresen lo que se les dio para hacer la inversión que hicieron. Sí se



hizo la inspección y sí las bicicletas las compraron y están ahí, no en el mejor precio, por lo visto, pero también habría que ver la calidad y si eso se justifica, pero eso es otro tema. De momento yo simplemente mi recomendación después de este informe es, como ya dije, parar, no hacer addendum y por el contrario pedir un informe y una rendición de cuentas. Directora Kryssia López Vallejos: nada más para indicar que coincido, que en efecto, no me parece adecuado continuar con el proceso de la adenda, no sé qué es lo que corresponde porque se había votado en una sesión anterior y yo sí insisto, doña Adilia, en que es importante tener instrumentos formalizados, estructurados porque si se había hecho un informe y no logró advertirnos de esto, sí quiere decir que hay un vacío, un vacío que es importante porque esto acarrea responsabilidades administrativas, penales, son recursos, son fondos y sí tiene que estandarizarse, haber criterios mínimos de cumplimiento de finalidad social, o sea, cuando se trabaja con proyectos de transferencia de recursos, creo que eso es lo básico, saber si este proyecto cumple con la finalidad social por la cual fue otorgada, si está supliendo la necesidad que fue identificada y con este caso en particular, sí creo que lo adecuado no sería continuar con ese proceso de adenda y solicitar, obviamente, el informe respectivo, porque no podemos hacer caso omiso de lo que ya nos están advirtiendo. -----

La señora Presidenta hace lectura de la propuesta de acuerdo. -----

Rosa Romero Castellón: también adicionalmente nada más para que quede claro, anteriormente ya se había adoptado un acuerdo de que se había requerido un informe a la Dirección Estratégica con relación a esto para que se brindara, se proporcionara o se remitiera a la Junta Directiva una nueva adenda con mejores métodos de fiscalización, entonces ese acuerdo tendría que quedar sin efecto para que quede ahí consignado. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: no fue a la Dirección Estratégica, se le pidió a la Unidad Regional, ellos mandaron el informe, pero fue muy difícil de entender, muy omiso.



Rosa Romero Castellón: el informe sí lo enviaron, pero posteriormente se había adoptado un acuerdo para que se remitieran nuevamente la adenda con nuevos y mejores métodos de fiscalización; ese fue el que se había adoptado en la oportunidad anterior, entonces ese acuerdo ya queda sin efecto a raíz de este nuevo. -----

Director Willy Chaves Cortés: hay una cosa importante en uno de los acuerdos que tomamos y está relacionado en la incorporación de mi compañera doña Kryssia y doña Ana María, que es darle el antecedente de esto que estamos discutiendo. A mí me parece muy, muy importante el ser riguroso con lo que se acuerda y cómo se ejecuta, a mí me gustaría que, tanta doña Ana María y doña Kryssia, hubieran tenido los insumos de cuándo fue, cómo fue que se dio el convenio del que hoy estamos acá hablando entonces para eventuales intervenciones donde vamos a ver cosas donde ellas no estuvieron, sí sería pertinente que se les haga llegar la información. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: Adriana les transmitió, incluso en algún momento, ella corrigió que creyó que se había enviado el convenio e hizo la aclaración aquí en la reunión y se disculpó y se lo envió, entonces todos los antecedentes sí se les han compartido a las compañeras, pero lo que estamos ahorita es con la discusión de la propuesta de acuerdo, si les parece procedemos a votar. -----

Randall Umaña Villalobos: como comentario a lo de don Willy, nosotros en la advertencia el documento trata de por lo menos ponerles en algún contexto la trazabilidad de todo lo que sucedió por lo mismo, desde el inicio que se originó el convenio entonces por ahí, si tal vez no tienen toda la información, el documento les permite de una manera muy general entender en qué consistía el Convenio y cuál era la intención y la finalidad y todo lo que sucedió y nada más ahí para agregarles por el tema de los controles de manera extraoficial o informal yo les podría decir que parte de las recomendaciones nuestras que se van a incorporar en el informe es que los informes de rendición de cuentas y los anexos que tengan los informes de los convenios sean diseñados por la misma institución, que sea la



institución la que le defina en los convenios: qué tipo de informe tiene que presentarse, la estructura del informe, del contenido y los anexos que tienen que tener, entonces por ahí es parte de las recomendaciones que se van a emitir; se van a solicitar en algunos casos hasta el plaqueo de los activos porque sí es necesario identificar los activos porque son activos de capital, poderlos plaquear de alguna forma e identificar cuáles son los activos que ha donado la institución en algunos casos, principalmente por los activos que en teoría y de acuerdo con la tabla de Hacienda tienen que son activos de mayor de 12 meses. Por ahí un poco las recomendaciones nuestras, yo creo que con eso nos podríamos asegurar primero la estandarización de que todos los convenios se presenten de la misma forma y que los instrumentos y anexos llenen a satisfacción el tema de Control Interno que deberíamos tener en estos casos, en el entendido que y discúlpenme la palabra porque no encuentro otra, lastimosamente este tipo de convenios no le permiten a la institución la recuperación de los fondos en casos de incumplimientos, no hay una norma que nos habilite para poder solicitar devolución de fondos, etcétera, etcétera, entonces es un poco complejo porque no hay norma que hoy nos habilite para plantear en un convenio que si por A o por B se identifican incumplimientos de algún grado, podamos solicitar el reintegro de los recursos. Hoy es una seria limitante, en este caso, nada más para agregarles ahí. -
 Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: si no hay otro asunto procedemos a votar la propuesta de acuerdo, entonces no hay adendum, ¿votamos? -----

ACUERDO 6. -----

1. Dar por conocido y analizado el oficio INAMU-JD-AI-076-2024 bajo el Asunto: Servicio preventivo de advertencia sobre posibles conflictos de intereses en el Convenio específico de colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Asociación Movilidad Activa, Recreativa y Sostenible PEDAL para la implementación del Proyecto: "EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y LAS JÓVENES A TRAVÉS DEL USO DE LA BICICLETA". -----



2. Que la Junta Directiva tras haber recibido y analizado el servicio de advertencia relacionado con posibles conflictos de intereses en el Convenio Movilidad Activa, Recreativa y Sostenible PEDAL para la implementación del Proyecto: “EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y LAS JÓVENES A TRAVÉS DEL USO DE LA BICICLETA”, ha optado por no aprobar la solicitud de addendum al Convenio específico de colaboración entre INAMU y la Asociación PEDAL para implementar el Proyecto “EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y LAS JÓVENES A TRAVÉS DEL USO DE LA BICICLETA”, en atención al servicio de advertencia recibido y tras considerar que la aprobación de dicha adenda expone a la institución ante potenciales riesgos de imagen, legales y de conflicto de interés tras los hechos documentados en los oficios que han sido de conocimiento de esta Junta Directiva. -----

3. Dejar sin efecto el Acuerdo N°4 tomado en la Sesión Ordinaria N°13-2024 donde se acuerda: 1. Aprobar prorrogar el convenio como tal desde el 31 de enero 2024 hasta el 30 de setiembre 2024. 2. Instruir a la Dirección Estratégica y a la Unidad Regional Central para que elaboren la Adenda y se remita incluyendo el nuevo plazo de hasta el 30 de setiembre 2024 e instalar los mecanismos de fiscalización para la utilización apropiada y adecuada de los montos transferidos restantes. ----

4. Solicitar a la Asociación Movilidad Activa, Recreativa y Sostenible PEDAL un informe detallado de lo realizado y del uso de los recursos otorgados y se les insta a que reembolsen los fondos girados. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 8: Análisis del servicio de advertencia sobre el incumplimiento a la recomendación emitida en el Informe INAMU-JD-AI-In-006-2023, relacionada con el Reglamento de Integración y Funcionamiento del Foro de las Mujeres del Instituto Nacional



de las Mujeres y su versionamiento; remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-078-2024, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, auditor interno. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ese famoso Reglamento del Foro de mujeres, no sé si quieren comentar o Randall quiere decir algo, pero tal vez podamos tener el resumen de lo que ha sido eso por parte de Rosa, quien es la que ha estado dando seguimiento a la historia de la reforma al reglamento del Foro de Mujeres. -----

Rosa Romero Castellón: tal vez les voy a dar un poco de antecedente para todas las partes, este reglamento tiene aproximadamente como unos 8 meses de estar en redacción y en trámite por parte del Instituto, ha sido un tema bastante complejo porque el Foro de las Mujeres se reúne únicamente 3 veces al año y anteriormente se reunió en el mes de abril de este año del 2024 y en esta oportunidad conocieron el reglamento y al respecto emitieron una serie de comentarios y observaciones. Yo estuve presente el día que se conoció este reglamento, se les evacuaron las dudas que tuvieron en su momento con relación a cuestiones de forma y de fondo ellas manifestaron que querían remitir sus consultas directamente a la Junta Directiva y a las instancias que le dan seguimiento al reglamento; en este caso sería el Departamento de Políticas Públicas del INAMU y también la Dirección Estratégica, quienes son los que han estado dando seguimiento al mismo en asocio con la Unidad de Asesoría Legal. En este caso ya ellos remitieron el pasado jueves sus observaciones y estarán siendo revisadas por esos departamentos que ya indiqué anterior y posteriormente por parte de la Unidad de Asesoría Legal. Hay un punto en que, lastimosamente no nos está acompañando doña Beatriz, porque ella es la que tiene un mayor contexto de la situación que, a nivel interno se está manejando, pero lo de fondo lo que ellas manifiestan es que no están de acuerdo que el reglamento establezca que ellas son un órgano consultivo y que quede plasmado que sus intervenciones o sus opiniones sobre el manejo del INAMU vaya a ser una consulta o una opinión vinculante, ellas quieren que quede establecido que lo que se manifiesta va a ser de alguna manera adoptado por



Libro de Actas
Junta Directiva

parte de la Junta Directiva; obviamente se les hizo ver desde el punto de vista legal lo que es una definición de órgano consultivo, y además se les hizo ver que la Junta Directiva tiene, como órgano máximo, la decisión sobre los asuntos propios de la institución, pero básicamente ese es el tema de fondo que ellos tienen ahí como algún punto de discordancia, obviamente, como ha señalado doña Adilia, pues el tema de la participación del Foro ha sido históricamente importante para el INAMU y contiene varias observaciones que son rescatables, pero igualmente, siempre está la Junta Directiva por encima de cualquier decisión que el Foro o asunto que someta el Foro a conocimiento, eso por un lado y las cuestiones de forma que ellas han planteado, en su mayoría han sido analizadas por parte de la Unidad de Asesoría Legal y consideramos que son válidas y en su momento las vamos a adoptar, ahorita estamos en espera de las observaciones propiamente de la parte técnica que sería en este caso, como dije, el Departamento de Políticas Públicas y la Dirección Estratégica. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: disculpa, no es Políticas Públicas, es Ciudadanía Activa. -----

Rosa Romero Castellón: Ciudadanía Activa, disculpen y por último nada más para señalar y rescatar con el tema de lo que advierte el Auditor y que hizo llegar a la Junta Directiva, si hemos adoptado algunos de los puntos que éste señaló, creo que hay uno que está por fuera que si vamos a prestar atención para incorporarlo, pero en su mayoría todas las observaciones que ha hecho la Auditoría están ya incorporadas en el Reglamento. No sé si hay alguna duda adicional. -----

Randall Umaña Villalobos: nada más para ampliar el tema que indica Rosa. La advertencia nace principalmente por dos situaciones: 1) a nosotros en el 2022 nos pidieron la apertura del Libro de Actas del Comité Coordinador y en un muestreo que se hizo, lo solicitamos este año y el libro todavía estaba en blanco, a pesar de que habían realizado alrededor de 3 o 4 sesiones el libro estaba totalmente en blanco y el otro tema son los recursos públicos



que se le asignan a las actividades del Foro que no dejan de ser significativos y no existe tema de rendición de cuentas hacia el órgano jerárquico de la institución que es la Junta Directiva. Nosotros tenemos claro nuestras competencias con respecto al Foro, nosotros no tenemos ninguna injerencia directamente con el Foro; tenemos injerencia en algunos aspectos muy muy puntuales, como les menciono, el tema de giro de recursos y la solicitud expresa que nos hicieron de abrirles un Libro de Actas al Comité Coordinador para mantener sus sesiones, tanto del Comité como de las Asambleas, debidamente documentadas y a la fecha el libro nos lo encontramos totalmente en blanco. De ahí nace la necesidad de advertirle al jerarca sobre esta situación en el entendido, y vuelvo a recalcar, que el único que tiene competencias hoy sobre el Foro legalmente es Junta Directiva. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ha habido toda una polémica porque el Departamento de Ciudadanía Activa ha tenido el trabajo, tanto administrativo como político, de coordinar este Foro que no es fácil porque tratar con las compañeras y sus múltiples demandas y sus dificultades de todo tipo, que vienen de todo el país y entonces por una parte es muy importante tener la participación y esta relación con la sociedad civil, pero por otra parte no deja de ser bastante desgastante y la persona que ha tenido a cargo esa tarea, no solamente la parte administrativa de organizar las Asambleas con toda la logística que eso implica, sino también de estar atendiendo sus múltiples demandas tanto el Comité Organizador como de los distintos grupos, le consume muchísimo tiempo y tiene un montón de tareas más, entonces ahí hay una cuestión que vamos a ver ojalá en la reestructuración, pero hay un enorme recargo de trabajo en esta persona y todas las que están en el Comité Organizador son voluntarias y las capacidades para llevar actas y para hacerlo bien y todo eso son muy variables; ahorita estamos también con lo del Foro del Encuentro de OFIMs, pero a ver cómo logramos con el Comité Organizador se termine de ver el tema de esto, tienen actas, pero no las tienen en el libro, las tienen en algún papel,



que son firmadas y son rescatables y hay que hacer ahí un proceso para buscar cómo eso se formaliza y se ordena y eso básicamente es como una cuestión, siento yo, más de carácter formal porque la información, la realidad de que se están reuniendo, que tienen esas actas, las tienen, ellas las leen cuando inicia el Foro, leen las actas de la Asamblea anterior y también las minutas que lleva la gente del Comité Organizador, pero tienen que ponerlo en el libro y eso es lo que no se ha hecho y los gastos todos se ha hecho a través de las compras por SICOP y bueno, de alguna manera hay algunos gastos que son menores, de transportes, de taxis y todo eso habría que encontrar el mecanismo y vamos a ver, tal vez como también la Auditoría nos puede ayudar para que las compañeras que han tenido esa tarea por parte de INAMU puedan hacer eso tal vez que a través de un sistema que sea más ágil, pero sí es terriblemente engorroso, las compañeras tienen que estar ahí cuando llegan de -qué se yo- La Cruz o de Coto Brus o donde sea, para pagarle los pases y los viáticos por el viaje y ellas de alguna manera sienten que es lo mínimo, todas son voluntarias que hacen un gran trabajo de organización y un trabajo atinente a lo que el INAMU le interesa de forma voluntaria en cada una de las regiones, obviamente no están pidiendo un salario ni nada, pedir nada por el estilo, pero si quisieran pues tener que por lo menos cuando hacen un viaje tan largo, alojarse en un lugar decente y comer una comida o las comidas necesarias para estar funcionando, pero bueno, esto cuesta mucho, es un trabajo enorme y no hemos tenido en el personal del INAMU a alguien destinado solo a eso, la persona que hace eso hace mil cosas más, entonces hay que ver cómo lo vamos a asumir, yo voy a sentarme con las compañeras a ver cómo se logra sistematizar que esto se ponga más ordenado, pero no quiere decir que no se esté haciendo, ellas tienen su sistema y tal vez no encaja en lo que quisiéramos desde una oficina del Estado hacerse, son organizaciones de la sociedad civil, son voluntarias y en su forma caótica cumplen con una serie de objetivos y de cosas importantes y hay que ayudarles a que hagan lo que hagan y para poderles ayudar tenemos que tener personal



Libro de Actas
Junta Directiva

y no tenemos suficiente personal para atender todo eso y esta es una realidad y hay que ver cómo lo manejamos. De momento el paso más crítico es tener el reglamento y que ese reglamento para hacerlo pasó Ciudadanía, por la Dirección Estratégica, por Legal, se devolvió, fue al Comité Organizador, regresó, volvió a ir al Foro, ahí discutieron, volvió a venir; ha sido un proceso porque que entiendan la terminología legal, que el reglamento mismo tuviera un vocabulario, un lenguaje que se adecuara a la Ley General de Administración Pública, pero que al mismo tiempo ellas lo entendieran y todavía no entender lo que es un estatus consultivo, que no puede ser vinculante de la sociedad civil y que la sociedad civil puede hacer cosas muy importantes para el movimiento, para para los objetivos del INAMU, pero no pueden pretender que su criterio sea impuesto a la Junta Directiva que, además hasta que logren un consenso, no podríamos funcionar a merced de eso, pero además hay un tema de legalidad y aunque les cueste entenderlo, y como se los dijo la Ministra en la última Asamblea, porque estaban en un lío con eso, tendrían que cambiar la ley para tener una cuestión explícita, en este momento llevar la Ley que crea el INAMU a la Asamblea Legislativa es exponerse hasta que conviertan al INAMU en otra cosa, entonces se los dejó muy claro y que hasta en Organismos Internacionales con convenios internacionales como el 169 de Consulta de los Pueblos Indígenas, sigue siendo eso, consulta muy importante con una gran importancia política, pero que no necesariamente es vinculante, sí se toma muy en cuenta, no se hace una consulta por hacerla, cuesta mucho, es un gran trabajo y es una información muy valiosa para quienes tienen que tomar decisiones políticas, pero no pueden tener un carácter vinculante, por lo menos no hasta ahora. En todo caso, eso se les dejó bastante claro en la última reunión, yo creo que ahora es terminar de recoger los últimos insumos y yo espero que sino el próximo lunes al siguiente, ya tenerlo aquí en Junta Directiva. -----

La Presidenta Adilia Caravaca hace lectura de las dos opciones de propuesta de acuerdo remitidas a la Junta Directiva y la opción A es la que se recomienda, no hay ningún



Libro de Actas
Junta Directiva

problema y se han tomado las medidas al respecto y no hay ningún problema para esta Presidencia Ejecutiva dar un informe de las acciones que se han tomado y se seguirán tomando. -----

ACUERDO 7. -----

1. Dar por conocido y analizado el oficio INAMU-JD-AI-078-2024 bajo el Asunto: Servicio preventivo de advertencia sobre el incumplimiento a la recomendación emitida en el Informe INAMU-JD-AI-In-006-2023, relacionada con el Reglamento de Integración y funcionamiento del Foro de las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres” y su versionamiento. -----

2. Que la Junta Directiva tras haber recibido y analizado el servicio de advertencia relacionado con el incumplimiento a la recomendación emitida en el Informe INAMU-JD-AI-In-006-2023, relacionada con el “Reglamento de Integración y funcionamiento del Foro de las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres” y su versionamiento, resuelve atender inmediatamente la advertencia remitida y planificar los pasos a seguir en relación con la actualización y eventual aprobación del Reglamento de Integración y el Funcionamiento del Foro de las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres. -----

3. Instruir a la Presidencia Ejecutiva emitir una respuesta formal a la Auditoría Interna en tiempo y forma sobre las acciones que se tomen al respecto. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 9: Análisis y aprobación del Convenio de préstamo de uso de bien inmueble a suscribir entre el Instituto Nacional de las Mujeres, Ministra de la Condición de la Mujer y Abriendo Mentas, remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-106-2024, suscrito por la señora Rosa Romero Castellón, jefa a.i. Unidad de Asesoría Legal. -----
Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: Rosa si quiere referirse al mismo. -----



Rosa Romero Castellón: este convenio es como los que hemos venido firmando anteriormente por parte de la Junta Directiva con relación a los Puntos Violeta y la estrategia que se está realizando para poder promover y llevar a las zonas regionales del país lo que serían los servicios propios del INAMU con relación a la atención de víctimas de violencia. En este sentido, no solamente lo estamos haciendo con instituciones del Gobierno, sino que también lo hemos extendido a otros sujetos privados y se remite el convenio a la Junta Directiva porque todo lo que tenga que ver con sujetos privados tiene que ser aprobado por parte de la Junta Directiva; con relación a los sujetos público, estos los está firmando únicamente doña Adilia porque así cuenta la misma con autorización a través de la Ley de Creación entonces en ese sentido, en este caso estaría firmándose con la Fundación Abriendo Mentes y no sé si tienen alguna duda adicional con respecto a esto. -----

Directora Kryssia López Vallejos: Rosa una consulta, esto es por 8 meses ¿verdad?, todos tienen alguna línea, todos van en un plazo similar o hay diferencia en la periodicidad. -----

Rosa Romero Castellón: sí, todos tienen un tiempo diferente, en algunas oportunidades hemos tenido algunos que se han sujetado al plazo de 4 años, que es con relación a lo que se ha se ha propuesto por parte del Gobierno que va a tener de duración la Ruta de Género; sin embargo, hay un tema ahí con algunas instituciones y con algunas fundaciones que han hecho su aporte con el INAMU, sin embargo, sí lo limitan en el tiempo entonces en este caso, por parte de esta fundación se está estableciendo por 8 meses. --

Directora Kryssia López Vallejos: ese fue un plazo que ellos indicaron. -----

Rosa Romero Castellón: es un plazo que ellos proponen, igual de todas formas, siempre se deja abierta la posibilidad de prorrogar; me imagino que ellos quieren ver cómo está funcionando y cómo se está llevando a cabo la dinámica y si todo funciona acorde a como se tiene esperado, pues prorrogarlo por algún otro plazo adicional, pero inicialmente se



Libro de Actas
Junta Directiva

está haciendo por este plazo, que son plazos que proponen las partes. Si fuera el INAMU, lo tenemos ahí por mucho más tiempo. -----

Directora Kryssia López Vallejos: claro, por un tema de sostenibilidad, para saber si en el tiempo vamos a poder tener más seguridad de contar con este espacio y si no tomar alguna medida de ir mapeando, identificando qué otros espacios podrían ser útiles en eso. -----

Rosa Romero Castellón: de hecho, eso ha sido un trabajo que ha tenido el Departamento Regional de ir viendo a ver qué espacio se ha logrado tener, incluso no solamente porque la Fundación nos brinde el espacio, sino qué cantidad de mujeres están llegando, si es ideal, o más bien moverlo hacia otra zona un poco más céntrica u otra zona un poco más alejada y también para hacer más accesible el servicio, no solamente a un lugar determinado, sino tal vez ampliarlo a otras zonas entonces, en ese sentido, sí creo que el plazo se está limitando en, al menos en este caso, por ese tiempo. -----

Directora Ana María Alfaro Salas: en concordancia con lo que indica la compañera Kryssia, nada más la cláusula dice: "el presente convenio, préstamo de uso de bien inmueble por mera tolerancia, se establece por un plazo 8 meses contados a partir de la firma", ahí entendemos por qué, "prorrogable por un periodo igual, si no se establece lo contrario"; yo nada más ahí tengo la observación y es meramente de forma en la redacción que ahí yo lo que entendería es prorrogable por un periodo igual, lo estaría limitando únicamente a poderlo prorrogar por un periodo igual, no sé si sería necesario que se le haga algún tipo de modificación como "prorrogable por un periodo igual" no sé, "por un máximo de o prorrogable por un máximo de 3 periodos de mismo plazo" y demás porque de la lectura en término legal, yo entendería que lo estoy cerrando a prorrogar únicamente por un periodo igual si no se establece lo contrario; es una consulta de observación. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: dejarlo más abierto. -----

Rosa Romero Castellón: sí, podría hacerse un poco la modificación en ese sentido; sin embargo, sí es como hacer ver que recuerden que los Puntos Violeta es una contratación



Libro de Actas
Junta Directiva

entonces en este caso, la contratación en este momento está por 6 meses más -sí no me equivoco- se acaba de sacar una contratación de emergencia, pero la idea es que con la reestructuración eventualmente sea de alguna forma subsumido este proceso y se pueda realizar por parte de las funcionarias propias ya en la institución, sin embargo, es una propuesta que existe. Hay que esperar, obviamente, que ya lo de la reestructuración salga y hay que ver si la contratación se va a seguir prorrogando, se va a volver a instar por parte de las autoridades entonces es algo que ha ido como ahí en un tema de promoción y estableciéndose pautas a ver cómo continúa en sí el proceso entonces si gustan me indican cómo podría hacerse la modificación en el sentido de que quede para un plazo más prorrogable y lo limitamos a uno o bien que quede abierto para que puedan ser más plazos? -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo dejaría prorrogable. -----

Directora Ana María Alfaro Salas: mi observación es en la línea de que, si lo dejamos a uno, básicamente nos encierra a prorrogarlo por uno más y de ocuparlo por más tiempo, tendríamos que generar uno nuevo. Yo ahí lo que acotaría, salvo que los compañeros tengan alguna observación distinta, es que se pueden indicar prorrogable por 3 periodos iguales, por ejemplo, y ya sabemos que en dado caso que la contratación no se amplíe, pues entonces no se genera nada más que el oficio de prórroga, es que el tema es que si lo dejamos cerrado a uno, sería uno más y de continuar tendría que generarse un nuevo convenio; en cambio de esta forma de redacción nos lo deja abierto para poderlo hacer, pero tampoco nos obliga, ya sabemos que si alguna de las partes, incluso nosotros como institución presentamos de que no se va a prorrogar con la antelación de vida que indica el convenio, entonces ahí quedaría; es por un tema de trámite y esfuerzos de no volverlo a generar como tal. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Rosa Romero Castellón: voy a trasladar el tema a la parte técnica para ver cómo es que ellas están manejando esas negociaciones a nivel de la Fundación en sí y si la apertura existe, entonces sería la prórroga o la modificación de la cláusula de acuerdo. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: por mutuo acuerdo, ya está; simplemente no quitarlo de por 1 año y simplemente prorrogable por acuerdo de las partes. -----

ACUERDO 8. -----

1. Aprobar el Convenio entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Organización Abriendo Mentes. -----

2. Instruir a la Presidenta Ejecutiva la firma del Convenio entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Organización Abriendo Mentes. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

Directora Kryssia López Vallejos: nada más para recordar que don Randall nos había indicado sobre el Manual de Puestos, de incluir lo del Contralor de Servicios y Salud Ocupacional, que en algún momento se dijo que lo retomáramos más adelante para que no dejemos eso botado porque me parece que es fundamental. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: Randall lo dijo muy claramente, estamos en un incumplimiento con la ley en ese asunto y lo que la Autoridad Presupuestaria ya ha indicado es que no aprueban esas plazas por no estar incluidas en el Manual de Puestos; esa es una gestión que tiene que hacer el coordinador de Recursos Humanos, plantear una modificación que como eso se planteó que se iba a hacer en el marco de la reestructuración se dejó pospuesto, pero entonces la propuesta sería que sin más dilación se le ordene al coordinador de Recursos Humanos proceder a hacer esa modificación en el Manual de Puestos existente y hacer la tramitación correspondiente ante la Autoridad Presupuestaria a fin de que se pueda contar con esas plazas y poder cumplir con la ley;



esa sería la propuesta de acuerdo, yo no sé si Randall propone una mejor redacción o Rosa, pero básicamente sería eso, en suma. -----

Randall Umaña Villalobos: de parte nuestra, colaborarles con la redacción podríamos tal vez plantear una, pero tendríamos que sentarnos y redactarlo; no sé si Rosa les podría colaborar de una forma más ágil con eso. Lo que sí nos interesa es que el Manual de Puestos vaya con las modificaciones a la STAP para que nos autorice la creación de esas plazas porque en realidad sí es muy preocupante el tema de incumplimiento legal que hoy tenemos. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo lo que quiero es que seamos muy explícitos, que esta modificación del Manual de Puestos y la inclusión de esas plazas no puede supeditarse a la reestructuración que todavía puede durar varios meses y que se le dé la instrucción al coordinador de que proceda a hacer eso al menor plazo posible, qué sé yo, no sé cuánto durará para él mismo redactar la propuesta y hacer la gestión ante la Autoridad Presupuestaria, pero yo digo que eso dos semanas que haga la gestión o nos haga la propuesta a la Junta Directiva para que la Junta Directiva la mande a la Autoridad Presupuestaria, pero que él haga lo que corresponda en relación con el Manual de Puestos. Eso es una cuestión técnica que lo podría manejar Randall y la Unidad de Asesoría Legal para redactar cómo tiene que dirigirse esta instrucción al coordinador de Recursos Humanos o al Departamento de Recursos Humanos, la cuestión es que no quede supeditado a la reestructuración y que de forma inmediata esas dos plazas puedan incluirse con los trámites necesarios para que sea autorizado por la Autoridad Presupuestaria en los términos que la misma Autoridad Presupuestaria lo indicó en un oficio previo, si les parece así, un poquito general, pero yo creo que es suficientemente claro. -----

No sé Adriana si usted pudo captar más o menos la idea cómo votamos el acuerdo. -----



Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: sí, jefa, lo último que usted dijo fue, es que yo anoté todo: sin más dilación ordenar al coordinador de Recursos Humanos hacer el oficio para tramitar lo correspondiente ante la STAP de las dos plazas. -----

Randall Umaña Villalobos: perdón que te interrumpa, nada más ahí porque para mí es muy complejo el tema de la redacción de acuerdos por un tema de competencias, pero lo que se tiene que decir de forma muy general es que se actualice el Manual de Puestos Institucional con los perfiles del Contralor de Servicios y el perfil de la persona en Salud Ocupacional para que sea remitido a la STAP para su aprobación y solicitud de las plazas correspondientes porque aparte hay que solicitar las plazas porque no las tenemos. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ese es el punto, no las tenemos y para eso a fin de cumplir con la normativa sobre estos dos temas la Contralora interna y la de Salud Ocupacional; más o menos en esos términos. -----

Director Willy Chaves Cortés: si gusta, como en otras ocasiones, yo le puedo ayudar a Adriana a redactarlo, que ella me contacte mañana. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: nada más quería que lo tuviéramos claro para nosotros tomarlo para votar y entonces sí, la redacción ahí la vemos en detalle; yo también le ayudo ahí a Adriana a ver los detalles. -----

ACUERDO 9. -----

1. Instruir al señor Nelson Sánchez Valverde, Coordinador del Departamento de Recursos Humanos, proceder a actualizar el Manual de Puestos Institucional existente con los perfiles de las plazas de Contralora de Servicios de acuerdo con la Ley y N°9158, Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios y Profesional en Salud Ocupacional para así cumplir con lo detallado en el Decreto N°39408-MTSS, Reglamento de Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional; así como su gestión ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria a fin de cumplir con la normativa nacional. -----



2. Proceder a realizar la gestión supra citada en el menor plazo posible. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

Rosa Romero Castellón: yo tengo un anuncio en varios, nada más quería comunicarles que a partir del día de hoy salgo a vacaciones, entonces voy a estar fuera por espacio de un mes aproximadamente y tal vez algunos no conocen el contexto, pero yo estaba haciendo una sustitución de la Jefatura de la Unidad de Asesoría Legal porque la titular se encuentra en un periodo fuera por una incapacidad y adicionalmente ahora en un proceso de vacaciones o un estado de vacaciones entonces ya cuando me reincorpore nuevamente en lo labora estaría ya la titular de vuelta en la dependencia y por ello me imagino que ella estará acompañándoles a ustedes, pero quería agradecerles el trabajo realizado, la compañía, el apoyo y la colaboración en sí y desearles éxitos en las labores, que sigan trabajando mucho por el INAMU para que puedan salir avantes con la institución entonces sería como darles esa noticia y agradecerles. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: de parte nuestra agradecerle mucho a Rosa por todo el apoyo que nos ha dado estos meses, realmente ha sido muy bueno contar con su presencia y sus aportes y desearle una muy bonita vacación y que sienta que realmente la apreciamos y agradecemos y que le vaya muy bien y que qué envidia. -----

Cierra la sesión al ser las diecinueve horas con diecinueve minutos -----

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta
JUNTA DIRECTIVA

Yamileth Jiménez Cubillo
Secretaria Ad Hoc
JUNTA DIRECTIVA